



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

Expediente

113 / 2018 / SEC

DECRETO

D. JESUS VILLAR NOTARIO, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en el día de la fecha dicta el siguiente DECRETO

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE 25 DE JULIO DE 2018

Examinados los asuntos a someter a consideración del Pleno, de conformidad con los artículos 37 y ss. del Reglamento Orgánico Municipal. Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y conforme a lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 13 de julio de 2015, **RESUELVO**:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria del Pleno Municipal para el día **25 de JULIO** del corriente año a las **19:00 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior:
- 7/18, Sesión Ordinaria de 27 de junio.

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDIA, PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN.

2. Aprobación inicial de la Disolución y Liquidación EPE "San Vicente Comunicación"
HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

3. **GESTIÓN TRIBUTARIA:** Corrección error Acuerdo Plenario de 27/06/2018, de delegación en la Diputación Provincial de Alicante de las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación de la tasa por la utilización privativa y aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros.

4. **GESTIÓN TRIBUTARIA:** Denuncia de los Convenios para liquidación de determinados ingresos (GAS NATURAL CEGAS, S.A. y MEDITERRÁNEO SUR SISTEMAS DE CABLE, S.A.).

5. **CONTRATACIÓN:** 4ª Revisión de precios del contrato de concesión del Servicio Público de Limpieza Viaria y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.

6. **DEPORTES:** Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por la Prestación del Servicio de las Escuelas Deportivas Municipales y otros Servicios del OAL Patronato Municipal de Deportes.

7. **DEPORTES:** Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por la Utilización de Instalaciones Deportivas del OAL Patronato Municipal de Deportes.

CSV*: 11777131616407140124

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Sede Electrónica > Validación de documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

8. DEPORTES. Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos del OAL Patronato Municipal de Deportes.

9. DEPORTES: Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Concurrencia a Pruebas Selectivas para el Ingreso de Personal del OAL Patronato Municipal de Deportes.

10. DEPORTES: Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Instalación de Anuncios Ocupando Terrenos de Dominio Público Local en las Instalaciones del OAL Patronato Municipal de Deportes.

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

11. Despacho extraordinario, en su caso.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

12. Dar cuenta de la modificación de la composición de los representantes del Grupo Municipal PP en las Comisiones Informativas y otros Órganos Colegiados.

13. Dar cuenta del informe de la CESURE sobre las quejas y sugerencias, presentadas durante el primer trimestre 2018.

14. Dar cuenta de decretos y resoluciones: dictados desde el día 8 de junio al 4 de julio de 2018.

15. Mociones, en su caso.

16. Ruegos y preguntas.

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Corporación para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía, con la debida antelación.

Lo manda y firma la Alcaldía- Presidencia, ante mí

CSV*: 11777131616407140124

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Sede Electrónica > Validación de documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).